Nº 037034





I. R. Nº 38296

En METAPAN, a las catorce horas del día trece de marzo de mil nove cientos cuarenta y seis.-Ante los testigos cuyos nombre y generales se dirán después, digo yo FRANCISCA GALDAMEZ, ahora de LARA, de seten ta y ocho años de edad, de oficios domésticos, de este domicilio:que por la suma de CIENTO VEINTE COLONES que tengo recibidos a mi en tera satisfacción, del señor don EZEQUIEL GALDAMEZ, de sesenta y cua tro años de edad, labrador y también de este domicilio, vendo y entre go libre de todo gravamen al expresado señor Galdamez, un solar rús tico, inculto, si tuado en el Sitio "San Juan Calera" cantón Aldea Zapote, de esta jurisdicción, que se desmembra de un terreno cercado 10 de piña, zanjo, piedra y cerco natural, denominado "Poza del Salto" de <u>ciento cuarenta áreas de superficie.</u> El solar que vendo a don Eze quiel Galdamez tiene las medidas y linderos que siguen:-al norte, vein **1:**B tiún metros, con solar y casas de Eusebia Mira viuda de Galdamez,camino vecinal de por medio; al oriente, veintiocho metros, con resto del terreno "Poza del Salto" de mi propiedad del cual se desmembra el solar que se describe, cerca de piña de mi propiedad; al sur, cor el mismo terreno de mi propiedad "Poza del Salto" ya mencionado, con veintidos metros, cerca de piña de mi propiedad, y al poniente, vein 10 tisiete metros, con el terreno descrito "Poza del Salto, de mi per-20 tenencia, cerca de piña de mi propiedad.-El terreno "Poza del Salto 21 del que se desmembra el solar descrito linda especialmente:-al o riente, con propiedad de Alfrede Lara, antes de Domingo Oliva, quebrada de por medio; al norte, con terrenos de Manuela Flores, hoy su-S.Î seción, con sucesión de Eduardo Galdamez y sucesión de Bonifacio Mi-

ra, camino de por medio; al Poniente, con terrenos de las sucesiones de Potenciano Flores y Victor Galdamez, y al sur con terreno de la sucesión de Victor Galdámez, quebrada en parte de por medio. Este inmueble está inscrito al número cuatrocientos veinticinco, páginas cuatrocientas treinta y siguientes del Tomo noventa y tres del Regis ro de la Propiedad Raiz Departamental .- Trasmito, en consecuencia a ni comprador don Ezequiel Galdámez, el dominio, la posesión, usos y demás derechos anexos que tengo y me corresponden en el solar des crivo, haciéndole tradición legal y entrega material del mismo por medio de la presente escritura y me obligo a la evicción y sanea miento en los casos determinados por la ley.-Presente yo el comprador, del nombre y de las generales dichas, que ratifico, impuesto que he sido de las voces de la presente escritura, digo:-que acepto 0:0 la venta y tradición del solar descripo, que me hace la señora Francisca Galdámez de Lara, dándome por recibido de él y del dominio, po 18 sesión, usos y derechos anexos que se me transfieren, desde este mo 5 mento.-Agregamos con las formalidades legales las boletas de alcaba 17 la que causa esta venta:-y hacemos constar:-que el solar vendido en 景奥 caso arrendarse produciría de renta anual quince colones: que no so 10 mos parientes entre si; que no estamos calificados como contribuyen 20 tes del impuesto de Renta, ni lo estoy del de Vialidad yo la vendedo ra, impuesto último que tengo pagado yo el comprador, según boleto-recibo número ocho mil ciento sesenta y uno, Serie "C" y nos identifi-23 camos con la Cédula de Vecindad que portamos números 420484 y419149 respectivamente.-Asi nos expresamos los otorgantes:-y leido que nos

El infrascrito Alcalde Municipal,

CERTIFICA: que a pagiras cuarentidos y siguientes del Libro de Actas Municipales que esta Tricina lleva durante el commiente año se encuentra el Acta cuya parte primera punto conducente y parte final, literalmente dicen:

Cuarta sesión extraordinaria celebrada poe la Municipalidad de Metapan, a las dieciseis horas del dia veinte de marzo de mil no-

vecientos cuarenta y siete.Presidió el Señor alcalde Propietario Don Humberto Parada Sandoval con asistencia de los Concejales Señores Posadas, (Guillermo) Aguilar, Fuentes hijo, Fivas Valdez, Flores, Posadas (Ismael), Heredia Bojórquez, el Sindico Señor Figueroa y el Secretario.-

Se comenzó con la lectura del acta anterior y sin discución

se aprobó%-

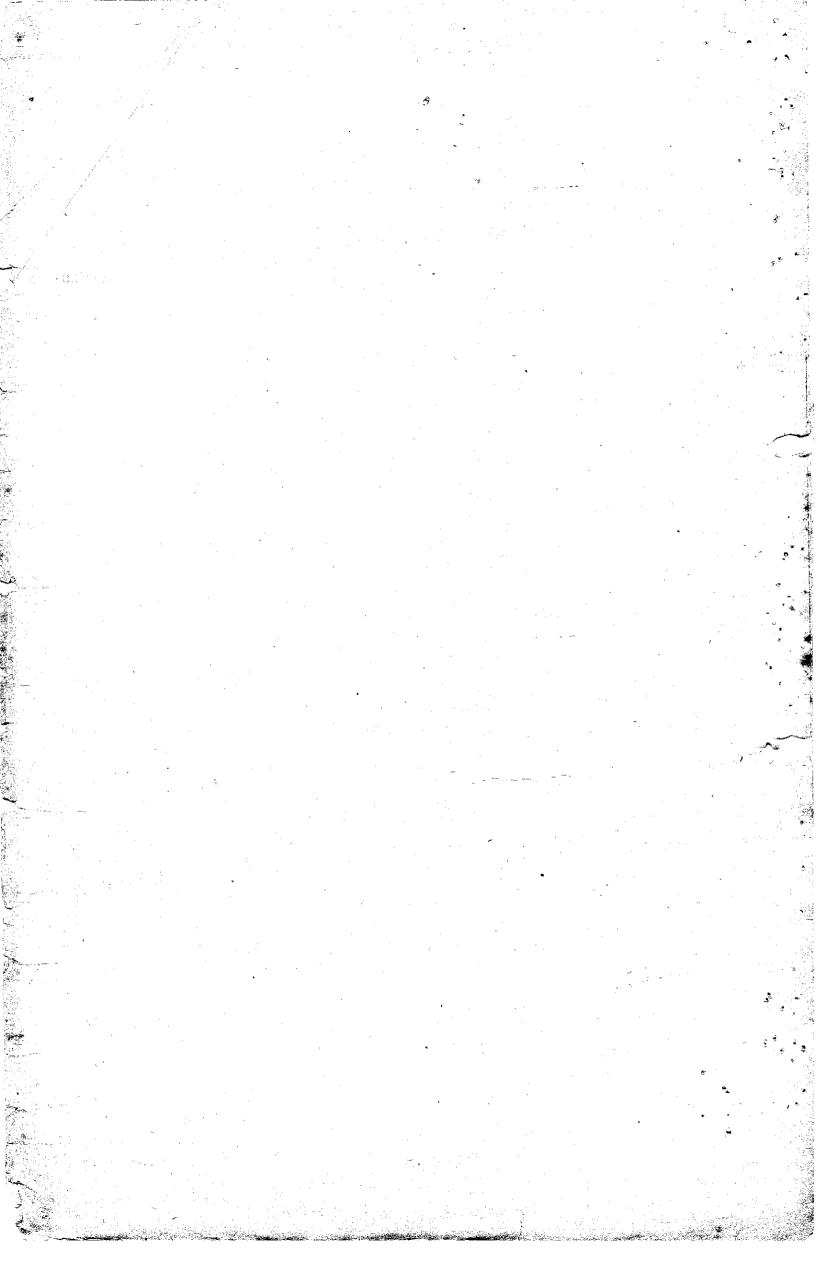
El que preside expuso: que la convocatoria ha temido por finalidad; tratar los puntos que a continuación se detallan:

TERCERO. -

La Municipalidad, en atención del Acuerdo emitido por el Supre-mo Poder Ejecutivo con fecha siete de los corrientes bajo el número 0431, por medios del cual está autorizada para acepatar la donación - de un predio ristico situado en el Cantón Aldeia Zapote de esta Juriscicción, que don Ezequiel Galdamez hace a favor dell Municipio en forma gratuita con el fine exclucivo de que se construya en dicho predio un edificio para la Escuela Mural Misxta del referido Cantón y en el cual sel Supremo l'oder Ejecutivo deja constancia del agradecimiento hacia el donante por tan patriótico gesto, ACUERDA: agradecer al Senor Galdamez la conación referida y autorizar ampliamente al Señor Alcalde Propietario Don Humberto Parada Sandoval, pata que en representatación logal della Municipalidad, ace te la donación de que se trata, debiendo firmar como tal la escritura que ante Abegado de la Celebrarse, agregando: que el terreno o solar rústico tiene su situación en Sitio "San Una Calera" Cantón Aldea Aspote de esta Jurisdicción y mide y linda: al Norte veintiuno metros, con so-lar y casas de Eusebia Vira viuda de Galdánez, camino vecinal de por medio: -1 Oriente, vienticolo metros; al Sur, vienticos metros, lindando en am os rumbos con resto del terreno de la antecesora Francisca Galcamez denominado "Poza del Salto"; cerco de Piña del colindane; y al Foneinte, vientisiete metros con terrene Poza del Salto y amendionado cerco de peña de la colindante. - Dese Certificación de este cuerdo al Señor Alcalde Propietario, para que legitimessu personeria.-

No hay mas que hacer constar y se da por terminada la presente que firmamos.-II.P. Sandoval = Guillermo Posadas = Benjamin Aguilar = JoséFuentes H.=H. Rivas V.=Francisco de J. Flores=Félix Heredia= Ismael Posacas José Antonio Bojórquez L.J. Figueroa Juan B. Flores: Srie.-

Es conforme con su original con el cual se confronto, y pare los efectos consiguientes se extiende la presentem en la Alcaldia Municipal: Metapan, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarentisiete.-



Nº 005613





T. R. Nº 005452

张	fué este instrumento, en un solo acto, sin interrupción, ante los
2	testigos hábiles y de nuestro conocimiento señores don Enrique Oc-
3	tavio Duarte, de treinta y tres años de edad, oficinista, y don Adán
4	Sanabria, de treinta y siete años de edad, labrador, los dos de este
5	domicilio, manifestamos:-que por estar escrito conforme a nuestro
-	deseo lo ratificamos en todas y en cada una de sus partes, y firmo
6	yo el comprador con los testigos mencionados, no haciéndolo yo la
gr.	vendedora por no saber, pero a mi ruego lo hace el testigo señor
3 3	DuarteSobreborrado-con terreno de la sucesión-entrego-Vale
9	
40	Emique O. Anasto
1	
82	Opequel Caldans
16	Han Sanalio
9 44.	A Jan Danagao
答案	
66	4
<u> </u>	Grada lamada razón, baja el mamero
18	67 Las haginas 152/153del Liles &
19	Anscripción de documentos Privados
20	que lleva esta Oficina
23	Abortio Nofel do Motapios, a some de abril de mul novemen
	tos mavento y seis.
23	Affriqueroa 1
24	
25	DE EL SALAJADOR
	METADATI

P.P.S		Michael Control Control (Control (Contr	
5	and page one age of the second		
2 No.			\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
Ą.			
£5.		and the second s	
≈			
8	A CONTRACTOR CONTRACTO		
. es		en jago en	
			an the annual state of the stat
. 5			
86)			e company of the second
R.A		day)	- Jan 3
12			The state of the s
18		man na tanàna mandri ny kaominina dia	
14	(March Schoolsensensensensensensensensensensensensens	en e	
eak Coo		- Committee of Supplemental Control of Contr	
13			
7			and a see of the field of the desire of the delication of the delication of the second
	Company of the compan	and the same of th	
		in the control of the	er verst i Archie VA Substitution des ses propriet au des montes en vers principal de la vers de la company de
		_	
21			A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
		The continue that colors and countries and colors and c	The second resident desired and the second s
1	The control of the state of the		
24	e a magazine a como como como como como como como co		
25			
		•	

Ą,